

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20347 LLEIDA

Doña María Aroa Amo Maeso, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 187/2020 Sección: 1.ª

NIG: 2512042120208031897.

Fecha del auto de declaración. 30/06/2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Héctor Hebert Castaño Villalobos, con 49757750-X.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Carla Mas Santacreu.

Dirección postal: Calle Major, n.º 12, 3.º, de 25007-Lleida.

Dirección electrónica: concurstal@masadvocatslleida.es

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 1 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Lleida, 23 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Aroa Amo Maeso.

ID: A210025612-1